

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



CERTIFICA: Que se personó el veintitrés de enero de dos mil catorce en **HW COBBLE Y ASOCIADOS, SL** sita en [REDACTED] en [REDACTED] [REDACTED] Aranjuez (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 10-10-05 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- A la Inspección acudió el Supervisor de la instalación, pero no el propietario de la Nave que alberga a la instalación radiactiva. El representante del Titular manifestó que había avisado al propietario de la Nave para que permitiera el acceso durante la Inspección y que se negó a hacerlo "hasta que no se le satisfaga el importe de los alquileres atrasados que se le adeudan". _____
- En la verja previa a la puerta de la Nave no estaba la cadena con candado que impidió el paso en la Inspección de 2013. Sin embargo, en

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3



la puerta de acceso a la Nave había tres cerraduras. El Supervisor pudo abrir dos cerraduras pero no la tercera. Se manifestó que dicha cerradura la habían sustituido sin conocimiento del Titular. _____

- En consecuencia, la Inspección no pudo acceder al interior de la Nave industrial que alberga la instalación radiactiva por lo que no pudo comprobar la situación de los tres equipos radiactivos supuestamente almacenados en el recinto blindado. _____
- Se manifestó que en el plazo aproximado de un mes el Titular iba a satisfacer el importe de los alquileres atrasados que adeuda al propietario de la Nave, y que este compromiso también lo iban a comunicar al CSN por carta. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva y de otros 3 Diarios de Operación para anotar las salidas de cada equipo marca [REDACTED]; [REDACTED] nº 21838, nº 23184 y nº 23672, custodiados por el Supervisor, y que fueron revisados y sellados por la Inspección. No constaban salidas de los equipos desde la Inspección anterior. _____
- En el Registro de licencias constaban una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. _____

DESVIACIONES

- El Titular de la instalación radiactiva no facilitó el acceso de la Inspección al recinto blindado donde se almacenan los equipos radiactivos, porque no disponía de llave de una de las tres cerraduras de la puerta de la Nave. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de enero de dos mil catorce.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

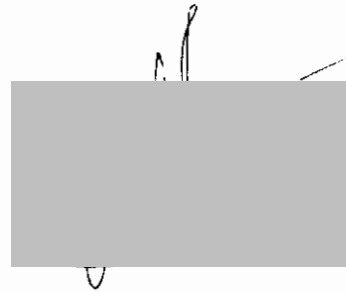
Hoja 3 de 3



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HW COBBLE Y ASOCIADOS, SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

No manifestamos reparos al contenido del acta, por lo que damos nuestra conformidad a la misma

Madrid 31 de enero de 2014



Supervisor de la IRA